



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 8 de agosto de 2012

Ref. Expte. 16.074/11

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica de Iniciación (BII) para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, realizado mediante Resolución N° 140 / 2011 - CCI y la Resolución N° 049 / 2012- CCI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 049 / 2012- CCI se otorga una Beca Interna de Investigación Científica de Iniciación (BII) a la Lic. Ana Cecilia Dip.

Que mediante Nota N° 1561-12 la Lic. Dip solicita autorización para ejercer un cargo docente con dedicación semiexclusiva.

Que mediante Despacho N° 004-2012, la Comisión Cargos y Becas considera que, de acceder al pedido, la becaria se encontraría en situación de incompatibilidad según lo establecido por el Reglamento de Becas vigente, ya que actualmente la solicitante está ejerciendo la un cargo de dedicación simple, que si es compatible con la beca.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho N° 004-2012 de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de autorización para ejercer un cargo docente con dedicación semiexclusiva, efectuada por la Becaria BII Lic. Ana Cecilia Dip, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a Ana Cecilia Dip, a su Director y a la División de personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 162 / 2012- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa